



Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2025



¿QUE ES EL FRIL?

El año 2008 se crea el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), como una manera de descentralizar los recursos económicos otorgados desde el Gobierno Central, a los cuales podrán postular los municipios a través de diversas iniciativas, con el propósito de agilizar el desarrollo de la Región de manera armónica.

El Programa Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) es una línea de financiamiento de iniciativas de inversión de **infraestructura menor**, cuyo propósito final es mejorar la calidad de vida de los habitantes de las distintas comunas de la Región de Coquimbo.



Ley N°19.175

- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones

Ley N°21.722

- Presupuesto Sector Público 2025
- Glosa Presupuestaria

Ley N°19.886

- Compras Públicas

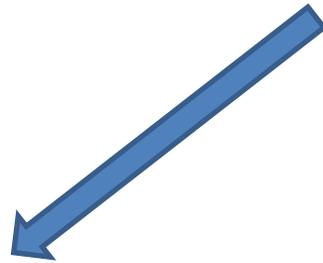
Decreto Ley N°661/2024

- Aprueba el reglamento de la Ley 19.886

Acuerdo CORE 14850/2025

- Aprueba Instructivo FRIL

El enfoque de los recursos tendrá como destino considerar los siguientes Lineamientos



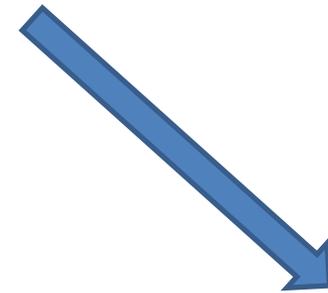
1

SEGURIDAD PÚBLICA



2

TRADICIONAL



3

ATENCIÓN PRIMARIA EMR
O SIMILAR

1 SEGURIDAD PÚBLICA

Con el objetivo de dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas o vulnerabilidades mejorando así la calidad de vida de los habitantes, con obras de seguridad en espacios comunes, así como la recuperación de las condiciones de movilidad, seguridad y habitabilidad en espacios públicos.

1 Tipologías

- Espacios públicos
- Movilidad activa
- Seguridad y Mejora en Espacios Públicos/Comunitarios

1
SEGURIDAD PÚBLICA

EJE RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS		
<i>Tipología</i>	<i>Subtipología</i>	<i>Obra</i>
1.1 Espacios Públicos	1.1.1 Miradores	Construcción, Habilitación ampliación, conservación restauración y/o mejoramiento
	1.1.2 Plazoletas, Plazas y Áreas de Esparcimiento	
	1.1.3 Otros	
1.2 Movilidad Activa	1.2.1 Senderos y Pasarelas	Construcción, habilitación, ampliación, conservación y/o mejoramiento
	1.2.2 Escaleras Peatonales	
	1.2.3 Ciclovías y Estacionamiento para Bicicletas	
	1.2.4 Otros	
EJE SEGURIDAD EN ESPACIOS COMUNES		
<i>Tipología</i>	<i>Subtipología</i>	<i>Obra</i>
2.1 Seguridad y Mejora en Espacios Públicos/Comunitarios	2.1.1 Refugios de Paradas	Construcción, conservación, reparación y/o reposición
	2.1.2 Iluminación peatonal, de Áreas Públicas y vías de Evacuación	
	2.1.3 Conservación Vial	
	2.1.3 Otros	

SEGURIDAD PÚBLICA- Ejemplos



Alumbrado Paneles Fotovoltaicos El
Tome Alto, Monte Patria



Plaza 21 de Mayo Los Vilos

1
SEGURIDAD PÚBLICA



Plaza Memorial Ferroviario, COVICO Coquimbo



Espacio Publico Paseo Balmaceda, Paihuano

2 TRADICIONAL

Con énfasis en la creación de nuevas obras de uso colectivo que permitan albergar actividades comunitarias, espacios que permitan la formación y convivencia interregional, la promoción del turismo en la zona, así como además crear las condiciones que permitan garantizar la generación y suministro de recursos hídrico para consumo humano y animal, protección y regeneración de la biodiversidad regional y otras acciones tendientes a disminuir la generación de residuos a escala local.

2 Tipologías

- Infraestructura Sanitaria e Hídrica
- Regeneración y Protección Ambiental
- Gestión Eficiente de Residuos a Escala Local
- Edificaciones Menores
- Equipamiento Turístico

2 TRADICIONAL

EJE OBRAS DE ADECUACION AL CAMBIO CLIMATICO		
<i>Tipologia</i>	<i>Subtipologia</i>	<i>Obra</i>
1.1 Infraestructura Sanitaria e Hídrica	1.1.1 Espacios Comunitarios con Reaprovechamiento de Aguas Grises	Construcción, habilitación, ampliación, conservación y/o mejoramiento
	1.1.2 Areas Verdes con Riego Tecnificado	
	1.1.3 Estaciones de Carguío	
	1.1.4 Infraestructura para la Conservación y manejo Eficiente del Agua	
	1.1.5 Otros	
1.2 Regeneración y Protección Ambiental	1.2.1 Protección de Humedales y su Infraestructura	Construcción, habilitación, conservación, restauración y/o mejoramiento
	1.2.2 Infraestructura que considere Huertos Comunitarios y manejo Hídrico Eficiente	
	1.2.3 Otros	
1.3 Gestión Eficiente de Residuos a Escala Local	1.3.1 Sistemas de Infraestructura Comunitaria de Gestión y Manejo de Residuos Solidos	Construcción, habilitación y/o mejoramiento
	1.3.2 Otros	

2 TRADICIONAL

EJE INFRAESTRUCTURA A ESCALA LOCAL		
<i>Tipología</i>	<i>Subtipología</i>	<i>Obra</i>
2.1 Edificaciones Menores	2.1.1 Sede Social	Construcción, habilitación, ampliación, conservación, restauración y/o mejoramiento
	2.1.2 Cuarteles de Bomberos	
	2.1.3 Establecimientos Educativos	
	2.1.4 Sombreaderos para Espacios Comunitarios	
	2.1.5 Otros	
2.2 Equipamiento Turístico	2.2.1 Pórticos de Acceso	Construcción, habilitación, ampliación, conservación y/o mejoramiento
	2.2.2 Senderos Turísticos y Rutas de Treking	
	2.2.3 Instalaciones para Ferias Costumbristas y Promoción Artesanal	
	2.2.4 Otros	

TRADICIONAL- Ejemplos



Sede Comunitaria Chañaral Alto Monte Patria



Memorial Itata La Higuera



Conservación Techado Liceo Bicentenario de Excelencia Mistraliano, Paihuano



Terminal Rodoviario Vicuña

2
TRADICIONAL



Construcción Multicancha Villorrio Serón, Rio Hurtado

3

ATENCIÓN PRIMARIA EMR O SIMILAR

Con el objetivo de construir, habilitar, ampliar, conservar, restaurar o mejorar centros de atención de salud ambulatoria básica, brindando atención y cubriendo las necesidades de salud de sectores de la población rural de la región.

3

Tipologías

- Atención Primaria

3
ATENCIÓN PRIMARIA EMR O
SIMILAR

EJE OBRAS ATENCIÓN PRIMARIA EMR O SIMILAR		
<i>Tipología</i>	<i>Subtipología</i>	<i>Obra</i>
3.1 Atención Primaria	3.1.1 Estación Médico Rural o similar	Construcción, habilitación, ampliación, conservación, restauración y/o mejoramiento
	3.1.2 Postas de Salud	

ATENCIÓN PRIMARIA EMR- Ejemplos



**EMR Quebrada de Cárcamo,
Illapel**



EMR Cárcamo, Monte Patria

2
ATENCIÓN PRIMARIA EMR O SIMILAR



**EMR Las Barrancas,
Canela**

- **Espacios Públicos Seguros y Sustentables**, que respondan al desafío de la utilización de estos espacios por la comunidad y que además cumplan con los lineamientos de desarrollo sustentable en su mantención y puesta en operación, considerar en su elaboración la incorporación de puntos de reciclaje, energías renovables, vegetación de bajo consumo hídrico, jardines secos y riego tecnificado;
- **Obras de conectividad y Seguridad Vial**, que mejoren las condiciones de acceso hacia rutas de transporte público, con la incorporación de luminarias, ciclovías, pasarelas etc;
- **Infraestructura de Movilidad Activa**, que promuevan la utilización de otros modos de transporte no motorizados;
- **Equipamiento para el Fortalecimiento de la Identidad Local**, el sentido comunitario, la generación de actividades colaborativas y cultiven el sentido de pertenencia de las localidades y asentamientos humanos con su territorio.

- **Esta convocatoria** financiará iniciativas **mayores o iguales a M\$250.000** y **menores a M\$337.145** (5.000 UTM calculadas al 01.01.2025) instructivo elaborado a partir de los lineamientos entregados por la Guía Operativa de SUBDERE.
- Este año 2025 el FRIL considera **TRES lineamientos** Tradicional, Seguridad Pública y Atención Primaria EMR o similar.
- El/la alcalde/sa deberá remitir dentro del plazo de postulación **un oficio con el listado de los proyectos** que postularán, ingresar a la plataforma FRIL los antecedentes requeridos y además deberán ser correctamente cargados en el Banco Integrado de Proyectos (BIP).
- Considerar el **plazo máximo de postulación (30.06.2025)** si el municipio no ingresa oficio y los antecedentes a plataforma se entenderá que **renuncia a los recursos asignados a su comuna**, los que podrán ser reasignados por el Gobernador Regional y el Consejo Regional, así mismo se entenderá que **renuncia parcialmente a los recursos** si solo presenta, dentro del plazo indicado, **proyectos financiables por un monto total inferior al asignado** a su comuna. Igual medida se aplicará si transcurridos **60 días hábiles**, contados desde la entrega del o los proyectos al revisor, estos **no se encuentran aprobados técnicamente**.

DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

- 15 días hábiles a contar del último trámite administrativo que aprueba el instructivo.

FORMULACIÓN Y POSTULACIÓN DE PROYECTOS

- Desde el término de la etapa de difusión y convocatoria y hasta el 30 de junio de 2025**.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS

- 20 días hábiles desde el ingreso del proyecto a la plataforma.

RESPUESTA A OBSERVACIONES

- 15 días hábiles para responder, contados desde el envío de la observación al ejecutor del proyecto, mismo plazo que dispondrá el equipo técnico del GORE para evaluar.

LICITACIÓN

- 30 días hábiles a partir de la fecha en que se informe al municipio el último trámite administrativo que aprueba el convenio de transferencia de capital para publicar las bases e iniciar el proceso de licitación.

EJECUCIÓN

- 6 meses considerando el decreto que aprueba el acto de recepción provisoria, a contar del día hábil siguiente a la entrega de terreno.

** Si el municipio no ingresa oficio, se entenderá que renuncia a los recursos asignados a su comuna, los que podrán ser reasignados por el Gobernador Regional con la metodología aprobada por el CORE. Igual medida aplicara si transcurridos 60 días hábiles contados desde la entrega del o los proyectos al revisor, estos no se encuentran aprobados técnicamente por el revisor.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

- Oficio Conductor.
- Ficha IDI.
- Certificado de Informaciones Previas (C.I.P).
- Documentos que acrediten dominio del terreno.
- Perfil (acompañado de fotografías del estado actual de la situación).
- Certificado emitido por la Unidad Técnica (con la indicación de la modalidad de ejecución).
- Certificado de Participación Ciudadana (acompañado de un medio de verificación).
- Formulario de Asesoría Técnica (se deberá completar solo en casos de que la Unidad Técnica considere incluir el ítem de Asesoría para el proyecto presentado).
- Certificado Secretaria Comunal de Planificación (que acredite que el proyecto no se encuentra en un proceso de postulación de financiamiento y tampoco ha obtenido financiamiento por parte de otra institución).
- Certificado del Concejo Municipal respaldando la iniciativa de inversión, con compromiso de solventar los gastos de operación y mantenimiento.

ANTECEDENTES TÉCNICOS

- Planos de Arquitectura del proyecto.
- Planos de estructura y memoria de cálculo (si corresponde).
- Especificaciones Técnicas.
- Factibilidades de servicios o boletas de servicios.
- Archivo KMZ con la ubicación del proyecto. (enviar a su vez por correo electrónico)
- Aprobaciones previas de otros servicios (SERVIU, VIALIDAD, Dirección de Tránsito, etc.).
- Presupuesto desglosado por partidas.
- Certificado Dirección de Obras Municipales.
- Borrador de Bases de Licitación.

FRIL 2024

 Instructivo año 2024

 Utilidades/Herramientas

POSTULACIONES

Postulaciones

USUARIO

Pantalla Principal

Mi Cuenta

Salir

MANUALES

Manual del usuario

Presentación municipalidad

Instructivo Fril 2023

Cambio de Contraseña

Mi Cuenta

Nombre *

Correo Electrónico *

Nombre de Usuario *

Contraseña *

Repetir Contraseña *

Guardar

POSTULACIONES

Postulaciones

USUARIO

[Pantalla Principal](#)

[Mi Cuenta](#)

[Salir](#)

MANUALES

[Manual del usuario](#)

[Presentación municipalidad](#)

[Instructivo Fril 2023](#)

Postulaciones

[Nueva Postulación](#)

#	Iniciativa	Comuna	Localidad	Estado	Acciones
Sin postulaciones					

Página 1 de 1, mostrando 0 de un total de 0, empezando en 0, terminando en 0



Nueva Postulación

Gobierno Regional de Coquimbo - Región de Coquimbo

Arturo Prat 350, primer piso

La Serena, Chile

F: (56-51) 207200

CP: 1710088

FRIL 2024

Instructivo año 2024

Utilidades/Herramientas



POSTULACIONES

Postulaciones

USUARIO

Pantalla Principal

Mi Cuenta

Salir

MANUALES

Manual del usuario

Presentación municipalidad

Instructivo Fril 2023

Ficha de Postulación.

1 - Identificación de la Iniciativa

1.1 - Nombre de la Iniciativa *

Ingresar nombre completo de la Iniciativa postulada (Sin ";/).

1.2 - Ubicación o Dirección *

Ingresar la dirección o ubicación donde se ejecutará la iniciativa.

1.3 - Comuna *

Identifique la comuna.

1.4 - Localidad Beneficiada *

Ingrese la localidad, pueblo o sector beneficiado con la ejecución de esta iniciativa.

1.5 - Lineamientos *

Seleccione Lineamiento.

- Seleccione una Opción --
- Lineamiento Seguridad
- Lineamiento Tradicional

Identifique el tipo de iniciativa que se postula.

Lineamientos

- Lineamiento Seguridad
- Lineamiento Tradicional
- Lineamiento Atención Primaria

“Dependiendo del lineamiento se despliegan las tipologías asociadas, elegir de acuerdo al proyecto a postular”

Ejemplo

FRIL 2024 Instructivo año 2024 Utilidades/Herramientas

1.5 - Lineamientos *
Seleccione Lineamiento.

Lineamiento Seguridad  **Lineamiento Seguridad**

1.6 - Tipología de Proyectos *
Identifique el tipo de iniciativa que se postula.

2.1 Espacio Públicos  **Tipologías asociadas**

- 2.1 Espacio Públicos
- 2.2 Movilidad Activa
- 2.4 Seguridad y Mejora en Espacios Comunes
- Otras

cto las cuales deben ser exactamente igual a las descritas en el punto 8.2 Ficha IDI.

FRIL 2024

Instructivo año 2024

Utilidades/Herramientas

1.7 - Descripción de actividades *

Escriba aquí las actividades que realizará el proyecto las cuales deben ser exactamente igual a las descritas en el punto 8.2 Ficha IDI.

2 - Financiamiento

2.1 - Aporte FRIL (\$) *

Ingrese monto solicitado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL 2024).

El monto mínimo a postular es de M\$80.000 y monto máximo es de \$193.998.000 (3.000 UTM)

2.2 - Aporte Municipal (\$) *

Si el municipio aporta recursos para la ejecución de la iniciativa, ingresar monto. De lo contrario ingresar valor 0.

2.3 - Costo Total (\$) *

**Monto min M\$250.000 y
monto máx. M\$337.145**



3 - Duración Ejecución Iniciativa

3.1 - Cantidad de Meses *

Ingresar el tiempo (en meses) de ejecución de la iniciativa postulada. (Máximo 5 meses)

3.2 - Fecha de Inicio *

Ingrese fecha *estimativa* de inicio de la ejecución de la iniciativa (convenio totalmente tramitado).

5 meses máximo

4 - Empleo

4.1 - Hombres *

Ingrese el número de empleos directos masculinos que generará la ejecución de la iniciativa.

4.2 - Mujeres *

Ingrese el número de empleos directos femeninos que generará la ejecución de la iniciativa.

4.3 - Total *

FRIL 2024

Instructivo año 2024

Utilidades/Herramientas

5 - Cantidad de Beneficiarios Directos

5.1 - Hombres *

Ingrese el número de beneficiarios directos masculinos afectados con la materialización de esta iniciativa.

5.2 - Mujeres *

Ingrese el número de beneficiarios directos femeninos afectados con la materialización de esta iniciativa.

5.3 - Total *

6 - Perfil del Proyecto

6.1 - Perfil del proyecto *

Perfil que deberá ser acompañado por fotos del estado actual de situación, que indique que las obras son de carácter definitivo (Solo archivos PDF)

Ninguno archivo selec.

6.2 - Archivo Kmz con la ubicacion del proyecto *

Subir archivo con la ubicación del proyecto.

Ninguno archivo selec.

7 - Antecedentes Técnicos

7.1 - Planos *

Según la envergadura del proyecto deberá presentar planos de arquitectura, cortes, elevaciones, detalles, estructuras e instalaciones, todos firmados y timbradas por el Secplan y el profesional responsable del area competente (Solo archivos PDF).

Ninguno archivo selec.

7.2 - Especificaciones Técnicas *

Estas deben venir detalladas por ítem, coherentes con el presupuesto, todos firmados y timbradas por el Secplan y el profesional responsable del area competente (Solo archivos PDF).

Ninguno archivo selec.

7.3 - Presupuesto *

Este debe venir desglosado, de acuerdo con las partidas detalladas en las Especificaciones Técnicas, todos firmados y timbradas por el Secplan y el profesional responsable del area competente (Solo archivos PDF).

Ninguno archivo selec.

7.4 - Certificados y Formularios *

Certificados DOM, Participación ciudadana, SECPLAN, informaciones Previas, UT, Formulario ATO) .

Ninguno archivo selec.

7.5 - Programación de caja *

Se debe adjuntar la programación del avance financiero proyectado, la cual debe ser lo más ajustado al desembolso real que tendrá el proyecto (Solo archivos PDF).

Ninguno archivo selec.

7.6 - Programación Física o de Ejecución *

Adjuntar la programación de ejecución de obra, en relación con los tiempos y avance por partidas. El plazo máximo de ejecución del proyecto será de cinco meses. (Tipo Carta Gantt, Solo archivos PDF).

Ninguno archivo selec.

7.7 - Factibilidad de Servicios o Boletas de servicios *

Cuando se trate de un proyecto nuevo, de mejora de lo existente, o cuando se trate de proyectos que incorporan o modifican redes sanitarias y/o eléctricas) (Solo archivos PDF).

Ninguno archivo selec.

7.8 - Certificado de Visación de Otros Servicios o Instituciones *

Si la iniciativa propuesta interviene infraestructura en administración o concesión de otros servicios o empresas, tales como, Dirección de Vialidad, SERVIU, CGE S.A., Aguas del Valle u otro, deberá adjuntar la autorización o visación de éstos, cuando corresponda (Solo archivos PDF).

Ninguno archivo selec.

7.9 - Borrador de Bases de Licitacion *

Adjuntar borrador de Base de licitación del Proyecto (Solo archivos PDF).

Ninguno archivo selec.

8 - Antecedentes Legales y Administrativos

8.1 - Oficio Conductor *

Adjuntar oficio firmado por el/la Alcalde dirigido a la Gobernadora en el cual se identifiquen las iniciativas postuladas (Solo archivos PDF).

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

8.2 - Ficha IDI *

Adjuntar ficha correspondiente al año presupuestario vigente emanada del Banco Integrado de Proyectos (BIP) (Solo archivos PDF).

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

8.3 - Certificado de propiedad del terreno *

Para acreditar la propiedad del terreno, se deberá adjuntar certificado emitido por el Director de Obra Municipal (DOM) que acredite que la propiedad del terreno es un bien nacional de uso público o un certificado de dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces. Los mencionados certificados deberán tener una vigencia no superior a 6 meses contados desde la emisión del documento al momento de la postulación. En caso de que el terreno sea propiedad de una organización privada sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente, deberá adjuntarse el comodato a nombre del municipio respectivo por un periodo no inferior a 10 años, el que deberá estar inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. Al no ser un Bien Nacional de Uso Público, ejemplo las Comunidades Agrícolas, deberán tener documento que acredite comodato de al menos 15 años. en caso de Bienes Fiscales acreditar mediante certificado de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de acuerdo a los procedimientos establecidos en el oficio circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

8.4 - Certificado del Concejo Municipal *

Adjuntar certificado respaldando la iniciativa de inversión, indicando el nombre y costo total del proyecto. Si existiesen aportes del municipio debieran contener los montos comprometidos. Asimismo, establecer el compromiso de solventar gastos de operación y mantenimiento de las obras a ejecutar (Solo archivos PDF).

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

9 - Antecedentes Institución Receptora de Recursos

9.1 - Alcalde *

Ingresar el nombre completo del Sr. Alcalde o la Sra. Alcaldesa.

9.2 - Dirección *

Ingresar dirección del municipio (calle o avenida y número).

9.3 - Encargado Municipal para la ejecución del Proyecto *

Ingresar el nombre completo del Encargado responsable del proyecto quien será el contacto oficial del municipio con el (la) Administrador(a) a cargo en el Gobierno Regional.

9.4 - Dirección Electrónica *

Ingresar la dirección electrónica del Encargado responsable del proyecto.

9.5 - Fono *

Ingresar número(s) telefónico(s) fijos (oficina) del Encargado responsable del proyecto.
(512 222222 - 513 222222)

9.6 - Celular *

Ingresar teléfono celular del Encargado responsable del proyecto.
(12345678)

Guardar

Para el proceso de ejecución ingresa el Departamento de Provisiones y Fondos Concursables de la División de Presupuesto e Inversión Regional en:

- Elaboración de Convenios
- Proceso de Licitación
- Ejecución de la Iniciativa
- Estados de Pago
- Transferencia de Recursos
- Término de Proyecto

DIT

- **JEFE DE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES**
JUAN FUENTES ISLA jfuentes@gorecoquimbo.cl – 51-2207231
- **COORDINADORA FRIL – ENCARGADA DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REGIONAL - DIT**
IRMA MUÑOZ CORTÉS imunoz@gorecoquimbo.cl – 51-2207268
- **EVALUADORES FRIL – DEPTO. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REGIONAL – DIT**
DEYSY ROJAS CORTÉS drojas@gorecoquimbo.cl – 51-2332145
IRMA MUÑOZ CORTÉS imunoz@gorecoquimbo.cl – 51-2207268

DIPIR

- **JEFE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL**
- **ENCARGADO (S) DEPTO. PROVISIONES Y FONDOS CONCURSABLES**
- **ADMINISTRADOR FRIL – DEPTO. PROVISIONES Y FONDOS CONCURSABLES**

MUCHAS GRACIAS